 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1
<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>			


En la ciudad de Bogotá, a los 02 días del mes de mayo del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES **Jaime Cerón Silva** (Subdirector de las Artes), **Natalia Orozco Lucena** (Gerente de Danza) y **Claudia Angelica Gamba Pinzon** (Contratista Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de creación en danza y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de creación en danza y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>ÁREA</b>	<b>No DE PROPUESTAS</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>RECONOCIMIENTO</b>
Beca de creación en danza	Danza	23	Alvaro Fuentes Medrano	13.350.029	\$ 2.800.000
		23	Arnulfo Pardo Ravagli	94.477.517	\$ 2.800.000
		23	Juan Carlos Aldana Vega	79.231.409	\$ 2.800.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
	<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Versión: 1
			Página: 2 de 1


CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de creación en danza	Danza	Juliana Reyes Forero	52.250.290


Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 02 días del mes de mayo del 2017

  
 JAIME CERÓN SILVA  
 Subdirector de las Artes

  
 NATALIA OROZCO LUCENA  
 Gerente de Danza

  
 CLAUDIA ANGELICA GAMBA PINZON  
 Contratista gerencia de Danza

 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
	<b>ALCANCE ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1

Que por motivos de fechas y la metodología propuesta para la realización de los pitch y la deliberación el jurado Arnulfo Pardo Ravagli declina de su labor como jurado de la Beca de creación en Danza , por tal motivo el jurado suplente pasa a formar parte de la terna que evaluarán las propuestas habilitadas de la convocatoria en mención, se adjunta a este documento, correo electrónico en el que manifiesta su intención de declinar a su labor como jurado.


Por lo anterior la terna de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria en mención queda de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de creación en Danza	Danza	23	Alvaro Fuentes Medrano	13.350.029	\$ 2.800.000
		23	Juliana Reyes Forero	52.250.290	\$ 2.800.000
		23	Juan Carlos Aldana Vega	79.231.409	\$ 2.800.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta Aclaratoria se firma en Bogotá a los 15 días del mes de mayo del 2017

  
 JAIME CERÓN SILVA  
 Subdirector de las Artes

  
 NATALIA OROZCO LUCENA  
 Gerente de Danza

  
 LADY ALEJANDRA PÉREZ NIÑO  
 Contratista gerencia de Danza